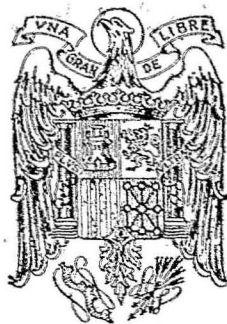


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### DECRETOS

Por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Alfonso Criado Molina pase a ejercer el cargo de Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército uno y de los Servicios de Artillería de la primera Región Militar.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Alfonso Criado Molina, Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Artillería de la sexta Región Militar, pase a ejercer el cargo de Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Artillería de la primera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

Por el que se dispone que el General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción don José Pérez Reyna pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Vengo en disponer que el General Subinspector de Ingenieros

de Armamento y Construcción del Ejército don José Pérez Reyna cese en su destino en la Dirección General de Fortificaciones y Obras y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 22.)

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### COLONIAS INFANTILES

##### Colonia «General Varela»

El estudio de los excelentes resultados obtenidos por los grupos de niños que han permanecido el pasado año en la colonia infantil «General Varela», de Quintana del Puente, y el deseo de ampliar el funcionamiento de ésta, a fin de extender todo lo posible sus beneficios, determinan la conveniencia de reformar algunos extremos de la Orden de 16 de abril de 1935 (D. O. núm. 86), por la que se organizó la citada colonia, y, en consecuencia, se dispone:

Artículo 1.º La permanencia en la colonia infantil «General Varela» podrá tener la duración suficiente para que durante ella se realicen, de forma ininterrumpida, la preparación para ingreso en el Bachillerato Elemental y estudios del primer año en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Palencia, en el régimen de enseñanza no oficial.

Asimismo recibirán instrucción elemental, dentro del régimen de la colonia y a cargo de personal docente titulado, con el número de clases y enseñanzas que oportunamente se determinarán, los niños que no sigan los estudios citados en el párrafo anterior.

Art. 2.º En el año actual, la asistencia a la colonia de Quintana del Puente tendrá lugar en el tiempo y plazos siguientes:

a) Desde el 15 de marzo al 15 de junio en los dos grupos siguientes: treinta plazas para hijos y huérfanos de oficial y suboficial que tengan diez años de edad y que aspiren a realizar los estudios de preparación para el examen de ingreso en el Bachillerato. Ciento setenta plazas para hijos y huérfanos de suboficial que quieran seguir el régimen general de la colonia.

b) Desde el 16 de junio al 15 de septiembre, ciento noventa plazas para hijos y huérfanos de oficial en régimen general.

c) Desde el 16 de septiembre al 15 de diciembre, ciento cuarenta plazas para hijos y huérfanos de suboficial en igual régimen que el grupo anterior.

d) Desde 1 de octubre próximo al 15 de diciembre, los que asistieron a la primera tanda y fueron aprobados en el examen de ingreso, cuyo grupo seguirá, ininterrumpidamente, las enseñanzas del primer año de Bachillerato durante el año siguiente, más otro grupo de treinta niños, de nueve o diez años de edad, que de-

seen preparar el examen de ingreso en dicho Bachillerato Elemental, que también continuará durante el siguiente año.

Art. 3.º Las autoridades regionales dispondrán se inserte en la Orden general, antes del día 1 de febrero actual, una convocatoria para cubrir las plazas de niños, hijos o huérfanos de oficial y suboficial comprendidos en el apartado a) del artículo anterior. Las peticiones se dirigirán al Gobernador o Comandante Militar de la plaza en que residan los aspirantes por las personas señaladas en el artículo quinto de la Orden de 16 de abril de 1955 (D. O. núm. 86), antes del día 10 de febrero, verificándose, seguidamente, los trámites y reconocimientos en análoga forma a la prevista en el segundo párrafo de la cuarta disposición transitoria de la mencionada Orden y en un plazo de diez días. Efectuado el reconocimiento, los Gobernadores o Comandantes Militares cursarán las instancias que hayan sido informadas favorablemente por los servicios médicos a la autoridad regional respectiva, a fin de que por ésta se envíe relación nominal de los propuestos a la Subsecretaría de este Ministerio antes del día 1 de marzo próximo.

Art. 4.º Para la selección, que se verificara con arreglo a las instrucciones que se comuniquen a las autoridades regionales, se dará preferencia a los niños que aun no hayan asistido a la colonia. Las mencionadas autoridades dispondrán lo conveniente, a fin de que el día 15 de marzo se encuentren los elegidos en el lugar que oportunamente se señalará para ser trasladados a Quintana del Puente

Madrid, 23 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero Juan Corte Corte, del Regimiento de Defensa Química, debiendo hacérsele por el Generalísimo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José Cuesta Monereo, Jefe de la División número 23, al comandante de Artillería (E. A.) don Manuel Bórdallo de la Peña, actualmente en el Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Madrid, 20 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Destines

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de comandante de Artillería de la Escala activa en la Fábrica Nacional de Toledo, anunciada en turno de libre elección, según orden de 28 de diciembre último (D. O. núm. 294), correspondiente al primer grupo, se destina, al comandante de Artillería de la Escala activa, D. Ramón Mortejo Martínez Hervás, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 61.

Madrid, 23 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa de los Dolores Metola Aguiriano al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Telmo Poves Bárcenas, de la Comandancia de Obras de Baleares.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Ayudantes

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción

Castelló Blanquer al teniente ayudante de Construcción y Electricidad don Manuel López Bou, de la Comandancia de Obras de Baleares.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## INTENDENCIA

### Destines

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 26 de noviembre de 1955 (D. O. número 270), pasa destinado a la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias el teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Emilio Casal Sanja Martín, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército II y de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 20 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 15 de diciembre de 1955 (D. O. número 283), pasa destinado a la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar el teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Julio Campillo Jiménez, de la Academia de Intendencia.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos he dispuesto que el cabo Pedro Coll Codina, de la Agrupación de Trepas de Intendencia núm. 1, cause baja en dicho Cuerpo y pase destinado a la Subinspección de Fuerzas Julifanas, debiendo efectuar su incorporación en la plaza de Tetuán y con efectos administrativos de la fecha de su presentación.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## FARMACIA MILITAR

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Co-

lección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Teresa María del Milagro Sástre Fernández de Soto al teniente farmacéutico D. Carmelo Frutos González, de la Farmacia Militar de Salamanca.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

Capitán veterinario (E. A.) D. José Tur Tur, de la tercera Unidad de Tropas de Veterinaria, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1956.

Teniente veterinario (E. A.) don Antonio Tejada Verano, de la sexta Unidad de Tropas de Veterinaria, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1956.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de nueva creación de capitán veterinario de la Escala activa, existente en el Grupo de Artillería a Lomo en el Territorio de Ifni.

Las peticiones de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario al Capitán General de Canarias dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, las cuales, una vez informadas por la citada Autoridad, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) con la propuesta correspondiente. Anticiparán sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Península por conducto reglamentario.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Queda sin efecto la vacante de maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército exis-

tente en el Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores, anunciada por Orden de 19 del actual (D. O. núm. 17), anunciándose en su lugar una para los de dicho empleo existente en la Yeguada Militar (Sección Arabes).

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, existente en el Grupo de Fuerzas Indígenas de Caballería Tetuán número 1, para ser cubierta en turno de libre elección.

Las peticiones de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, y una vez informadas por dicha Autoridad serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en unión de la propuesta correspondiente. Los residentes en Baleares, Canarias y Península anticiparán por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Para cubrir una vacante de maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno de Ejército, de pro-

visión normal, existente en el Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo D. José Ordóñez Sánchez, de la Yeguada Militar (Sección Arabes).

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de enero de 1956, el teniente coronel capellán del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Bienvenido Romo Labrador, de la Tenencia Vicaría y Jefatura de los Servicios Religiosos de Canarias, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## OFICINAS MILITARES

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva, al capitán de Oficinas Militares (E. A.) D. Augusto Rodríguez Mondelo, de los Servicios de Intendencia de Sidi-Ifni.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasan destinados a la Agrupación de Mehal-las los ayudantes de Oficinas Militares don Basilio Quemada Prudencio y D. Modesto Coda Moya, en situación de disponible en Marruecos, quedando en la situación prevenida en el Primer Grupo del artículo 7.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Ingresos

Por existir vacante, se concede el ingreso en el Cuerpo de Oficinas MI-

litares, con el empleo de ayudante de oficina y antigüedad de 21 de enero de 1956, a los suboficiales que a continuación se expresan por ser los más antiguos en la relación de aspirantes aprobados por Orden de 7 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 278), causando baja en su Arma y quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares que se indican.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Sánchez Fernández, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, quedando disponible, a petición propia, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Sargento de Infantería D. Antonio Cano Aparicio, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, queda disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Con arreglo a la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164) se conceden los distintivos de Montaña y Esquiador-Escalador y adición de barras a los mismos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

#### *Escuela Militar de Montaña*

Coronel de Infantería D. Manuel Vicario Alonso, adición de dos barras verdes a dos doradas que, con el distintivo, posee.

Teniente coronel de Infantería don Juan de la Fuente Torres, adición de tres barras verdes a dos del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. José Gallardo Gallegos, adición de una barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Comandante de Infantería D. Angel Mendizábal Sesma, adición de dos barras verdes a una dorada que, con el distintivo, posee.

Comandante de Artillería D. Juan Fernández Vidal, adición de una barra dorada a otra del mismo color que, con el distintivo, posee.

Capitán de Artillería D. César Eliégui Prieto, distintivo de esquiador-escalador, con seis barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Iniguez Moral, distintivo de esquiador-escalador con cinco barras verdes, debiendo sustituirlas por una dorada.

Capitán de Oficinas Militares don José Samper Oliva, adición de una

barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente de Infantería D. Manuel Echevarría Basarán, distintivo de esquiador-escalador, con seis barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Antonio Calvo Carral, distintivo de esquiador-escalador con tres barras verdes.

Teniente de Artillería D. Máximo Caballero Rodríguez, distintivo de esquiador-escalador con tres barras verdes.

Teniente de Ingenieros D. Francisco de los Riscos Murciano, distintivo de esquiador-escalador con tres barras verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don León Durán Delgado, adición de una barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

#### *Regimiento Cazadores de Montaña número 4*

Capitán de Infantería D. Carlos Divi Fort, adición de cinco barras verdes a cuatro del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Julio Hecho Callize, adición de dos barras verdes a una dorada y tres verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

#### *Regimiento Cazadores de Montaña número 5*

Teniente coronel de Infantería don José González Vidaurreta, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Comandante de Infantería D. Francisco Andrade Iglesias, adición de una barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Capitán de Infantería D. Gonzalo Besque Merino, adición de una barra verde a dos doradas que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Antonio Carmona Carmona, adición de tres barras verdes a una dorada y tres verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Capitán auxiliar de Infantería don Cristóbal Fernández Montoya, adición de dos barras verdes a una dorada y tres verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Rafael Payaso Bejarano, adición de una barra verde a dos doradas que, con el distintivo, posee.

Teniente de Infantería D. Gerardo López-Cuadra Ejarque, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Enrique Ferrer Galino,

distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don Lázaro Martínez López, adición de seis barras verdes a una dorada que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Isidro Royo Ostariz, adición de una barra dorada a otra del mismo color que, con el distintivo, posee.

#### *Regimiento Cazadores de Montaña número 7*

Capitán de Infantería D. José Izcue Baguezano, adición de una barra verde a dos doradas que, con el distintivo, posee.

#### *Regimiento Cazadores de Montaña número 12*

Capitán de Infantería D. José Ramos Castillo, adición de cuatro barras verdes a una dorada y una verde que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente de Infantería D. Fermín Encabo Modamio, adición de una barra verde a una dorada y una verde que, con el distintivo, posee.

#### *Cuartel General de la División número 51 de Montaña*

Capitán de Infantería D. Juan Irigaray/Undiano, adición de una barra verde a dos doradas que, con el distintivo, posee.

#### *Academia General Militar*

Capitán de Artillería D. Mariano Bernal Aguaron, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

#### *Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Mellilla núm. 2*

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Silés Zapata, adición de una barra verde a tres del mismo color que, con el distintivo, posee.

#### *Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4*

Teniente auxiliar de Infantería don José Torres Ballarín, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

#### *Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 1*

Teniente de Infantería D. José Navarro Marín, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

**Regimiento de Infantería Melilla**  
número 52

Teniente de Infantería D. Joaquín Carrasco Ramos, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

**Regimiento de Artillería de Montaña**  
número 24

Coronel de Artillería D. Miguel Zumárraga Larrea, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Teniente coronel de Artillería don Fernando Ponte Conde, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Capitán de Artillería D. Jaime Díez del Corral Sánchez, adición de cinco barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Clemente Díaz Velandía, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Pedro Urbiola Sáenz de Tejada, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Teniente de Artillería D. Francisco Ruiz Pascual, distintivo de Montaña con seis barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

**Regimiento de Artillería A. A. número 74**

Capitán de Artillería D. Manuel Márquez Rodríguez, adición de una barra verde a una dorada y una verde que, con el distintivo, posee.

**Regimiento de Zapadores de Fortaleza**  
número 1

Comandante de Ingenieros D. Antonio Sánchez Jurado, distintivo de Montaña con ocho barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Capitán de Ingenieros D. Alfonso Prunell Cruz, adición de dos barras verdes a una dorada y una verde que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Manuel Marzo Cabos, adición de una barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente de Ingenieros D. Rafael Comas Pérez, adición de una barra verde a tres del mismo color que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Francisco Pérez Albarrán, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Enrique Rego Vila, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

**Regimiento de Zapadores núm. 5**

Capitán de Ingenieros D. Benedicto Fernández Cienfuegos, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

**21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil**

Capitán de Infantería D. José Canacho Varea, adición de una barra verde a una dorada que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Manuel Pérez Alarcón, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Teniente de la Guardia Civil don Ramón Corchero Marín, adición de una barra verde a tres del mismo color que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Juan González Medina, adición de una barra verde a una dorada que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Pelayo González Sánchez, adición de una barra verde a tres del mismo color que, con el distintivo, posee.

**22 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil**

Teniente coronel de Infantería don Juan Miguel Vilar, adición de una barra verde a dos doradas que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Juan Beceiro Amado, adición de una barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Comandante de Infantería D. José Vaz Bolaño, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

**23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil**

Teniente coronel de Infantería don Adriano Vázquez Ríoboo, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Capitán de Infantería D. Fernando Bandrés Esteban, adición de una barra verde a una dorada y una verde que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Juan de la Lama Cereceda, distintivo de Montaña con seis barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Teniente de la Guardia Civil, don Ramón Faustino Ruano, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Angel Gimeno Blasco, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

**24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil**

Comandante de Infantería D. Rafael Ortego Grahit, adición de una

barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Madrid, 19 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a la Orden de 16 de julio de 1928 (D. O. núm. 164), se conceden los distintivos de Montaña y Esquiador-escalador y adición de barras a los mismos a los suboficiales, que a continuación se relacionan.

**Escuela Militar de Montaña**

Brigada de Infantería D. José Pajuelo Pajuelo, adición de cuatro barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Antonio Caballe Nora, adición de una barra dorada y tres verdes a cuatro verdes que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Andrés Lacámara Gómez, adición de dos barras verdes a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Ramírez Gainzarain, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Julio Serrano Zapatel, adición de cuatro barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Pellón Muñoz, adición de una barra verde a una dorada y tres verdes que con el distintivo posee.

Brigada de Intendencia D. Pedro Peña Arredondo, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Ayudante de O. M. don Isidoro Sánchez García, adición de una barra verde a una dorada y una verde que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Antonio Casajús López, adición de una barra dorada a otra del mismo color y una verde que con el distintivo posee.

Otro, D. Eustaquio Fargallo Rivero, adición de una barra dorada a cuatro verdes que con el distintivo posee.

Otro, D. Alejandro Fernández Fernández, adición de una barra dorada a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Fernández Díaz, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Otro, D. Miguel Gálvez Lisboa, distintivo de esquiador-escalador con cinco barras verdes, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Maestro Luna, distintivo de Montaña

con nueve barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 4*

Brigada de Infantería D. Mariano Andía Téllez, adición de dos barras verdes a una dorada y una verde que con el distintivo posee.

Otro, D. Andrés Caballero Ledesma, adición de cinco barras verdes a una dorada y una verde que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 5*

Brigada de Infantería D. Luis Serrano Zapatel, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Juan Reales Cuenda, adición de siete barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por dos doradas.

Otro, D. Manuel Ceamanos Guillén, distintivo de Montaña con ocho barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 7*

Sargento de Infantería D. Jacinto Méndez Martín, distintivo de Montaña, con cinco barras verdes, debiendo sustituirlas por una dorada.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 12*

Sargento de Infantería D. Marcelino Domínguez Patrocinio, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Miguel Ortega Valderrama, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Gregorio Rodríguez de la Paz Callejas, adición de cuatro barras verdes a una dorada que, con el distintivo, posee.

*Regimiento Zapadores de Fortaleza número 1*

Brigada de Ingenieros D. Manuel Carrejal Sanguino, adición de una barra verde a dos doradas que posee.

Otro, D. Antonio Gil Araguez, adición de una barra verde a una dorada y dos verdes que, con el distintivo, posee.

Sargento de Ingenieros D. Mariano Lembranza Candelas, adición de una

barra verde a una dorada y dos verdes que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Luis Lorente Morero, adición de una barra verde a una dorada y dos verdes que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Vicente Martín Alvarez, adición de una barra verde a una dorada y dos verdes que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Félix Miguel Prieto, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Bruno Robles Espejer, adición de una barra verde a una dorada que, con el distintivo, posee.

*Regimiento de Zapadores núm. 5*

Sargento de Ingenieros D. José Pueco Pinzano, adición de cuatro barras verdes a una dorada que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Laurentino Mangas García, adición de una barra verde a una dorada que, con el distintivo, posee.

*Grupo de Tiradores de Infnt núm. 1*

Sargento de Infantería D. Fernando Mota Cansado, adición de una barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Enrique Izquierdo Mata, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

*Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V*

Sargento de Ingenieros D. Antonio Gil Montón, adición de una barra verde a dos doradas que, con el distintivo, posee.

*21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil*

Brigada de la Guardia Civil don Julián Manzano Gutiérrez, adición de cinco barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Rufino Gómez Millán, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Sargento de la Guardia Civil don Antonio Aranda Moreno, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Otro, D. Antonio Martínez Garrido, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Otro, D. Juan Delgado Martínez, adición de una barra verde a dos doradas que, con el distintivo, posee.

*22 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil*

Brigada de la Guardia Civil don José Cerdeira Pinal, distintivo de Montaña con una barra dorada y una verde.

Otro, D. Zacarías García Holgado, adición de una barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

*23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil*

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Rufas Garzo, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

*24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil*

Brigada de la Guardia Civil don Leopoldo Cernuelc Acín, adición de cuatro barras verdes a una dorada y dos verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. José Riquelme Carta, adición de dos barras verdes a una dorada que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Miguel Salas Bayo, distintivo de Montaña con cinco barras verdes, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento de la Guardia Civil don Heriberto Martín Merojo, adición de dos barras verdes a una dorada que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Emiliano González Díaz, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Otro, D. Rafael López Barea, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Quirico Ortega Madurga, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Antonio Elvira Enrique, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Madrid, 19 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal por brigadas de cualquier Arma las vacantes que a continuación se relacionan:

Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).—Dos.

Castillo de Santa Catalina (Cádiz).  
Una.

Castillo de San Julián (Cartagena).  
Una.

Prisión Fuerte de Rapitán (Jaca).—  
Una.

Castillo de San Joaquín (Tenerife).  
Una.

Penitenciaría Militar de La Moja  
(Mahón).—Una.

Fortaleza Militar del Hacho (Ceuta).  
Dos.

Prisión Islas de Chafarina.—Una.

Las papeletas de los solicitantes,  
 cursadas por conducto reglamentario  
 a este Ministerio (Dirección General  
 de Reclutamiento y Personal), debe-  
 rán tener entrada en el mismo dentro  
 del plazo de quince días, contados a  
 partir de la fecha de publicación de  
 esta Orden, siendo obligatorio para  
 los residentes en Marruecos, Baleares  
 y Canarias anticipar sus peticiones  
 por telégrafo.

Madrid, 21 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la  
 Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. nú-  
 mero 148), se anuncian para ser ocu-  
 padas en turno de provisión normal  
 las vacantes de brigadas de cualquier  
 Arma, existentes en las Zonas de Re-  
 clutamiento y Movilización que a con-  
 tinuación se relacionan:

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 2.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 3.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 4.—Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 10.—Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 15.—Tres.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 17.—Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 18.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 20.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 23.—Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 24.—Cinco.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 25.—Cuatro.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 26.—Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 27.—Tres.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 28.—Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 29.—Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 30.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 48.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
 ción núm. 50.—Una.

Las papeletas de los solicitantes,  
 cursadas por conducto reglamentario  
 a este Ministerio (Dirección General  
 de Reclutamiento y Personal), debe-  
 rán tener entrada en el mismo dentro  
 del plazo de quince días, contados a  
 partir de la fecha de publicación de  
 esta Orden, siendo obligatorio para  
 los residentes en Marruecos, Baleares  
 y Canarias anticipar sus peticiones  
 por telégrafo.

Madrid, 23 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

### Bajas

Por habérseles adjudicado, con ca-  
 rácter definitivo, según Orden de la  
 Presidencia del Gobierno (Junta Ca-  
 lificadora de Aspirantes a Destinos  
 Civiles), los empleos civiles que a  
 cada uno se les señala en la citada  
 Orden, causan baja en el Ejército los  
 cabos primeros que a continuación se  
 relacionan, pertenecientes a los Cuer-  
 pos que se indican.

Cabo primero Antonio Jordán Gue-  
 rra, del Regimiento de Infantería Ar-  
 gel número 27.

Otro, Antonio Rodríguez Marín, del  
 Regimiento de Infantería Africa nú-  
 mero 53.

Otro, Domingo Romero, Martín, del  
 mismo.

Otro, Joaquín Leo Jiménez, del Re-  
 gimiento de Infantería Argel núme-  
 ro 27.

Otro, Francisco Díaz Lindo, del  
 mismo.

Otro, Manuel Torante Peiró, del Re-  
 gimiento de Infantería Africa núme-  
 ro 53.

Otro, José María Nieto Sánchez, del  
 mismo.

Otro, Adolfo Pulido Leo, del Re-  
 gimiento de Infantería Argel núm. 27.

Otro, Prudencio Rivas Rivas, del  
 Regimiento de Infantería Zaragoza  
 número 12.

Otro, Claudio Gudño Díaz, del Ter-  
 ceo Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, Sócrates Cebrián Rico, del  
 Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La  
 Legión.

Otro, Diego Jiménez Bravo, del Re-  
 gimiento de Zapadores de la Coman-  
 dancia General de Ceuta.

Otro, Andrés Márquez García, del  
 Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, Isidro Domínguez Gómez, del  
 mismo.

Otro, Alejandro González Luaces,  
 del Regimiento de Artillería de Cos-  
 ta de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Gabriel Arias Carraza, de la  
 Maestranza y Parque de Artillería de  
 Sevilla.

Madrid, 21 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

### Ascensos

Por reunir las condiciones que de-  
 termina el artículo 3.º del vigente Re-  
 glamento del extinguido Cuerpo de  
 Invalidos Militares de 5 de abril de  
 1933 («C. L.» núm. 159), se ascende al  
 empleo superior al personal del refe-  
 rido Cuerpo que a continuación se re-  
 laciona, con la antigüedad y efecti-  
 vidad que a cada uno se le señala.

#### A comandante

Capitán D. Adolfo Guardia García,  
 con antigüedad y efectividad de 1 de  
 enero de 1936.

Otro, D. Ramón Expósito Medina,  
 con antigüedad y efectividad de 18 de  
 enero de 1936.

Otro, Sidi Hamed Ben Hach Rah  
 mani, núm. 53, con antigüedad y efec-  
 tividad de 1 de enero de 1936.

Madrid, 21 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## SUBSECRETARIA

### PERSONAL INDIGENA

#### Pensiones

Concedida pensión por O. G. de 15  
 de octubre de 1935 (D.O. núm. 239), al  
 soldado indígena del Grupo de Regu-  
 lares de Infantería Alhucemas núme-  
 ro 5, Mohamed Ben Al-lal Ben Amar,  
 número 7323 y habiéndose omitido, al  
 formular la propuesta correspondien-  
 te, una Cruz de guerra que posee, se  
 rectifica aquélla, en el sentido de que  
 la pensión anual señalada quedará  
 incrementada en 180 pesetas.

Madrid, 23 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las causas de fallecimiento de don José Serret Cuartero, a efectos de su declaración de «muerto en campaña».

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe favorable del Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien

declarar «muerto en campaña» a don José Serret Cuartero, Secretario del Juzgado Municipal de Benicarló, y comprendida su esposa, doña Isabel López Choclán, en los beneficios de pensión extraordinaria a que se refiere el artículo 3.º de la Ley de 11 de julio de 1921.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 18 de enero de 1936.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y de Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 23.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CIUDAD REAL

Hasta las doce horas del día 15 de febrero próximo se admiten ofertas para la subasta de 40.000 kilos de salvado a 1,48 pesetas y 5.000 kilos de restos de limpia a 0,75 pesetas.

Informes en la Secretaría (Gobierno Militar).

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Ciudad Real, 21 de enero de 1936.

Núm. 85

P. 1-1

### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE HUELVA. - GOBIERNO MILITAR

El día 4 de febrero de 1936, a las once horas, se reunirá esta Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones en el Gobierno Militar de esta plaza, calle Vázquez López, núm. 1, para proceder a contratar por subasta urgente la elaboración de pan para la plaza de Huelva durante el año 1936, calculado en 700.000 raciones de 300 gramos, al precio límite de 0,23 pesetas ración, por un total de 161.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán a la hora de constituirse el Tribunal, y durante media hora, en sobre cerrado y lacrado.

Los pliegos de condiciones técnicas

y legales están a disposición de los licitadores en el Gobierno Militar de esta Plaza, Secretaría de la Junta Local, calle Vázquez López, núm. 1.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace constar:

1.º Que enterado del anuncio publicado para la contratación, por los trámites de subasta urgente, para la elaboración de pan para la plaza de Huelva, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece efectuar la elaboración de las 700.000 raciones de 300 gramos en que se calculan las necesidades de esta plaza, al precio de ..... pesetas ración.

3.º (Detalle del sistema de Panadería, si es mecanizada o no, situación de la misma, medios y capacidad de producción).

4.º Que a esta proposición se unen y acompañan los documentos siguientes. (Se relacionarán.)

Fecha, firma y rubrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

En el sobre: «Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Huel-

va. Para tomar parte en la subasta para contratar la elaboración de pan para la plaza de Huelva.»

Huelva, 21 de enero de 1936.

-Núm. 82

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLINICA DE ALCALA DE HENARES

Ofertas de artículos frescos de compra y entrega diaria marzo próximo en los respectivos Centros.

Se admiten hasta las once horas del día 2 y 23 de febrero en 1.ª y 2.ª convocatorias.

Información en la Dirección del Hospital, Mandes, 17.

Madrid, 20 de enero de 1936.

Núm. 84

P. 1-1

### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 23 del actual se admiten ofertas para compra de artículos frescos a suministrar en febrero próximo.

Detalle y pliego de condiciones en la Administración.

Ceuta, 18 de enero de 1936.

Núm. 83

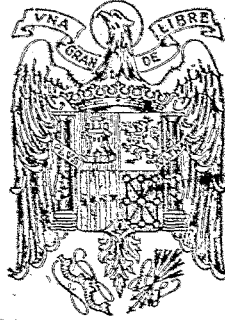
P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

**SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO**





# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### DECRETOS

Por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Alfonso Criado Molina pase a ejercer el cargo de Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército uno y de los Servicios de Artillería de la primera Región Militar.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Alfonso Criado Molina, Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Artillería de la sexta Región Militar, pase a ejercer el cargo de Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Artillería de la primera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

Por el que se dispone que el General Subinspector de Ingenieros de Armamento y Construcción don José Pérez Reyna pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Vengo en disponer que el General Subinspector de Ingenieros

de Armamento y Construcción del Ejército don José Pérez Reyna cese en su destino en la Dirección General de Fortificaciones y Obras y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diez del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 22.)

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### COLONIAS INFANTILES

##### Colonia «General Varela»

El estudio de los excelentes resultados obtenidos por los grupos de niños que han permanecido el pasado año en la colonia infantil «General Varela», de Quintana del Puente, y el deseo de ampliar el funcionamiento de ésta, a fin de extender todo lo posible sus beneficios, determinan la conveniencia de reformar algunos extremos de la Orden de 16 de abril de 1935 (D. O. núm. 86), por la que se organizó la citada colonia, y, en consecuencia, se dispone:

Artículo 1.º La permanencia en la colonia infantil «General Varela» podrá tener la duración suficiente para que durante ella se realicen, de forma ininterrumpida, la preparación para ingreso en el Bachillerato Elemental y estudios del primer año en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Palencia, en el régimen de enseñanza no oficial.

Asimismo recibirán instrucción elemental, dentro del régimen de la colonia y a cargo de personal docente titulado, con el número de clases y enseñanzas que oportunamente se determinarán, los niños que no sigan los estudios citados en el párrafo anterior.

Art. 2.º En el año actual, la asistencia a la colonia de Quintana del Puente tendrá lugar en el tiempo y plazos siguientes:

a) Desde el 15 de marzo al 15 de junio en los dos grupos siguientes: treinta plazas para hijos y huérfanos de oficial y suboficial que tengan diez años de edad y que aspiren a realizar los estudios de preparación para el examen de ingreso en el Bachillerato. Ciento setenta plazas para hijos y huérfanos de suboficial que quieran seguir el régimen general de la colonia.

b) Desde el 16 de junio al 15 de septiembre, ciento noventa plazas para hijos y huérfanos de oficial en régimen general.

c) Desde el 16 de septiembre al 15 de diciembre, ciento cuarenta plazas para hijos y huérfanos de suboficial en igual régimen que el grupo anterior.

d) Desde 1 de octubre próximo al 15 de diciembre, los que asistieron a la primera tanda y fueron aprobados en el examen de ingreso, cuyo grupo seguirá, ininterrumpidamente, las enseñanzas del primer año de Bachillerato durante el año siguiente, más otro grupo de treinta niños, de nueve o diez años de edad, que de-

seen preparar el examen de ingreso en dicho Bachillerato Elemental; que también continuará durante el siguiente año.

Art. 3.º Las autoridades regionales dispondrán se inserte en la Orden general, antes del día 1 de febrero actual, una convocatoria para cubrir las plazas de niños, hijos o huérfanos de oficial y suboficial comprendidos en el apartado a) del artículo anterior. Las peticiones se dirigirán al Gobernador o Comandante Militar de la plaza en que residan los aspirantes por las personas señaladas en el artículo quinto de la Orden de 16 de abril de 1935 (D. O. núm. 86), antes del día 10 de febrero, verificándose, seguidamente, los trámites y reconocimientos en análoga forma a la prevista en el segundo párrafo de la cuarta disposición transitoria de la mencionada Orden y en un plazo de diez días. Efectuado el reconocimiento, los Gobernadores o Comandantes Militares cursarán las instancias que hayan sido informadas favorablemente por los servicios médicos a la autoridad regional respectiva, a fin de que por ésta se envíe relación nominal de los propuestos a la Subsecretaría de este Ministerio antes del día 1 de marzo próximo.

Art. 4.º Para la selección, que se verificara con arreglo a las instrucciones que se comuniquen a las autoridades regionales, se dará preferencia a los niños que aun no hayan asistido a la colonia. Las mencionadas autoridades dispondrán lo conveniente, a fin de que el día 15 de marzo se encuentren los elegidos en el lugar que oportunamente se señalará para ser trasladados a Quintana del Puente

Madrid, 23 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el cabo primero Juan Corte Corte, del Regimiento de Defensa Química, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José Cuesca Monereo, Jefe de la División número 22, al comandante de Artillería (E. A.) don Manuel Bordallo de la Peña, actualmente en el Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Madrid, 20 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1935 (D. O. número 148), y para cubrir la vacante de comandante de Artillería de la Escala activa en la Fábrica Nacional de Toledo, anunciada en turno de libre elección, según orden de 28 de diciembre último (D. O. núm. 294), correspondiente al primer grupo, se destina, al comandante de Artillería de la Escala activa, D. Ramón Morotejo Martínez Hervás, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 61.

Madrid, 23 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa de los Dolores Metola Aguiriano al capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Telmo Poves Barcenas, de la Comandancia de Obras de Baleares.

Madrid, 21 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

### Ayudantes

#### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de la Concepción

Castelló Blanquer al teniente ayudante de Construcción y Electricidad don Manuel López Bou, de la Comandancia de Obras de Baleares.

Madrid, 21 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## INTENDENCIA

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 26 de noviembre de 1935 (D. O. número 270), pasa destinado a la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias el teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Emilio Casal San Martín, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército II y de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

Madrid, 20 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 15 de diciembre de 1935 (D. O. número 233), pasa destinado a la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar el teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Julio Campillo Jiménez, de la Academia de Intendencia.

Madrid, 21 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos he dispuesto que el cabo Pedro Coll Codina, de la Agrupación de Trepas de Intendencia núm. 1, cause baja en dicho Cuerpo y pase destinado a la Subinspección de Fuerzas Jafifianas, debiendo efectuar su incorporación en la plaza de Tetuán y con efectos administrativos de la fecha de su presentación.

Madrid, 21 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## FARMACIA MILITAR

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («Co-

lección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Teresa María del Milagro Sastre Fernández de Soto al teniente farmacéutico D. Carmelo Frutos González, de la Farmacia Militar de Salamanca.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

Capitán veterinario (E. A.) D. José Tur Tur, de la tercera Unidad de Tropas de Veterinaria, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1956.

Teniente veterinario (E. A.) don Antonio Tejada Verano, de la sexta Unidad de Tropas de Veterinaria, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1956.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de nueva creación de capitán veterinario de la Escala activa, existente en el Grupo de Artillería a Lomo en el Territorio de Ifni.

Las peticiones de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario al Capitán General de Canarias dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, las cuales, una vez informadas por la citada Autoridad, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) con la propuesta correspondiente. Anticiparán sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Península por conducto reglamentario.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

en el Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores, anunciada por Orden de 19 del actual (D. O. núm. 17), anunciándose en su lugar una para los de dicho empleo existente en la Yeguada Militar (Sección Arabes).

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, existente en el Grupo de Fuerzas Indígenas de Caballería Tetuán número 1, para ser cubierta en turno de libre elección.

Las peticiones de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, y una vez informadas por dicha Autoridad serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en unión de la propuesta correspondiente. Los residentes en Baleares, Canarias y Península anticiparán por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de nueva creación de maestro herrador, existente en el Grupo de Artillería a lomo del Territorio de Ifni.

Las peticiones de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario al Capitán General de Canarias dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, las cuales, una vez informadas por la citada autoridad, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) con la propuesta correspondiente. Anticiparán por telégrafo sus peticiones los residentes en Marruecos, Baleares y Península por conducto reglamentario.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Para cubrir una vacante de maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno de Ejército, de pro-

visión normal, existente en el Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo D. José Ordóñez Sánchez, de la Yeguada Militar (Sección Arabes).

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de enero de 1956, el teniente coronel capellán del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Bienvenido Romo Labrador, de la Tenencia Vicaría y Jefatura de los Servicios Religiosos de Canarias, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## OFICINAS MILITARES

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Jefatura Nacional de Defensa Pasiva, al capitán de Oficinas Militares (E. A.) D. Augusto Rodríguez Mendo, de los Servicios de Intendencia de Sidi-Ifni.

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasan destinados a la Agrupación de Mehallas los ayudantes de Oficinas Militares don Basilio Quemada Prudencio y D. Moustafa Gadda Moya, en situación disponible en Marruecos, quedando en la situación prevenida en el Primer Grupo del artículo 7.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 21 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Ingresos

Por existir vacante, se concede ingreso en el Cuerpo de Oficinas M.

litares, con el empleo de ayudante de oficina y antigüedad de 21 de enero de 1936, a los suboficiales que a continuación se expresan por ser los más antiguos en la relación de aspirantes aprobados por Orden de 7 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 278), causando baja en su Arma y quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares que se indican.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Sánchez Ferrández, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, quedando disponible, a petición propia, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Sargento de Infantería D. Antonio Cano Aparicio, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, queda disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva.

Madrid, 21 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Distintivos

Con arreglo a la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 184) se conceden los distintivos de Montaña y Esquiador-Escalador y adición de barras a los mismos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

#### Escuela Militar de Montaña

Coronel de Infantería D. Manuel Vizario Alonso, adición de dos barras verdes a dos doradas que, con el distintivo, posee.

Teniente coronel de Infantería don Juan de la Fuente Torres, adición de tres barras verdes a dos del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. José Gallardo Gallegos, adición de una barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Comandante de Infantería D. Angel Mendizábal Sesma, adición de dos barras verdes a una dorada que, con el distintivo, posee.

Comandante de Artillería D. Juan Fernandez Vidal, adición de una barra dorada a otra del mismo color que, con el distintivo, posee.

Capitán de Artillería D. César Elcegui Prieto, distintivo de esquiador-escalador, con seis barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Capitán de Ingenieros D. Miguel Iniguez Moral, distintivo de esquiador-escalador con cinco barras verdes, debiendo sustituirlas por una dorada.

Capitán de Oficinas Militares don José Samper Oliva, adición de una

barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente de Infantería D. Manuel Echevarría Basarán, distintivo de esquiador-escalador, con seis barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Antonio Calvo Carral, distintivo de esquiador-escalador con tres barras verdes.

Teniente de Artillería D. Máximo Caballero Rodríguez, distintivo de esquiador-escalador con tres barras verdes.

Teniente de Ingenieros D. Francisco de los Riscos Murciano, distintivo de esquiador-escalador con tres barras verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don León Durán Delgado, adición de una barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

#### Regimiento Cazadores de Montaña número 4

Capitán de Infantería D. Carlos Divi Font, adición de cinco barras verdes a cuatro del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Julio Hecho Callize, adición de dos barras verdes a una dorada y tres verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

#### Regimiento Cazadores de Montaña número 5

Teniente coronel de Infantería don José González Vidaurreta, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Comandante de Infantería D. Francisco Andrade Iglesias, adición de una barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Capitán de Infantería D. Gonzalo Bosque Merino, adición de una barra verde a dos doradas que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Antonio Carmona Carmona, adición de tres barras verdes a una dorada y tres verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Capitán auxiliar de Infantería don Cristóbal Fernández Montoya, adición de dos barras verdes a una dorada y tres verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Rafael Payseo Bejarano, adición de una barra verde a dos doradas que, con el distintivo, posee.

Teniente de Infantería D. Gerardo López-Quadra Ejarque, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Enrique Ferrer Galino,

distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Teniente auxiliar de Infantería don Lázaro Martínez López, adición de seis barras verdes a una dorada que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Isidro Royo Ostariz, adición de una barra dorada a otra del mismo color que, con el distintivo, posee.

#### Regimiento Cazadores de Montaña número 7

Capitán de Infantería D. José Izcue Baquedano, adición de una barra verde a dos doradas que, con el distintivo, posee.

#### Regimiento Cazadores de Montaña número 12

Capitán de Infantería D. José Ramos Castillo, adición de cuatro barras verdes a una dorada y una verde que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente de Infantería D. Fermín Encabo Medamio, adición de una barra verde a una dorada y una verde que, con el distintivo, posee.

#### Cuartel General de la División número 51 de Montaña

Capitán de Infantería D. Juan Irigaray Urdiano, adición de una barra verde a dos doradas que, con el distintivo, posee.

#### Academia General Militar

Capitán de Artillería D. Mariano Bernal Aguaron, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

#### Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Siles Zapata, adición de una barra verde a tres del mismo color que, con el distintivo, posee.

#### Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4

Teniente auxiliar de Infantería don José Torres Ballarín, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

#### Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7

Teniente de Infantería D. José Navarro Marín, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

**Regimiento de Infantería Melilla**  
número 53

Teniente de Infantería D. Joaquín Carrasco Ramos, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

**Regimiento de Artillería de Montaña**  
número 24

Coronel de Artillería D. Miguel Zumárraga Larrea, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Teniente coronel de Artillería don Fernando Ponte Conde, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Capitán de Artillería D. Jaime Díez del Corral Sánchez, adición de cinco barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Clemente Díaz Velandia, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Pedro Urbiola Sáenz de Tejada, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Teniente de Artillería D. Francisco Ruiz Pascual, distintivo de Montaña con seis barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

**Regimiento de Artillería A. A. número 74**

Capitán de Artillería D. Manuel Márquez Rodríguez, adición de una barra verde a una dorada y una verde que, con el distintivo, posee.

**Regimiento de Zapadores de Fortaleza**  
número 1

Comandante de Ingenieros D. Antonio Sánchez Jurado, distintivo de Montaña con ocho barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Capitán de Ingenieros D. Alfonso Prunel Cruz, adición de dos barras verdes a una dorada y una verde que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Manuel Marzo Cabos, adición de una barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Teniente de Ingenieros D. Rafael Comas Pérez, adición de una barra verde a tres del mismo color que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Francisco Pérez Albarrán, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Enrique Rego Vila, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes,

**Regimiento de Zapadores núm. 5**

Capitán de Ingenieros D. Benedicto Fernández Cienfuegos, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

**21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil**

Capitán de Infantería D. José Camacho Varea, adición de una barra verde a una dorada que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Manuel Pérez Alarcón, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Teniente de la Guardia Civil don Ramón Corchero Marín, adición de una barra verde a tres del mismo color que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Juan González Medina, adición de una barra verde a una dorada que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Pelayo González Sánchez, adición de una barra verde a tres del mismo color que, con el distintivo, posee.

**22 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil**

Teniente coronel de Infantería don Juan Miguel Vilar, adición de una barra verde a dos doradas que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Juan Becerro Amado, adición de una barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Comandante de Infantería D. José Vaz Bolano, adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

**23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil**

Teniente coronel de Infantería don Adriano Vázquez Rioboo, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Capitán de Infantería D. Fernando Bandrés Esteban, adición de una barra verde a una dorada y una verde que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Juan de la Lama Cereceda, distintivo de Montaña con seis barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Teniente de la Guardia Civil, don Ramón Faustino Ruano, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Angel Gimeno Blasco, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

**24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil**

Comandante de Infantería D. Rafael Ortega Grahit, adición de una

barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Madrid, 19 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Cón arreglo a la Orden de 16 de julio de 1928 (D. O. núm. 164), se conceden los distintivos de Montaña y Esquiador-escalador y adición de barras a los mismos a los suboficiales, que a continuación se relacionan.

**Escuela Militar de Montaña**

Brigada de Infantería D. José Pajuelo Pajuelo, adición de cuatro barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Antonio Caballe Nora, adición de una barra dorada y tres verdes a cuatro verdes que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. Andrés Lacámara Gómez, adición de dos barras verdes a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Ramírez Gainzarain, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Otro, D. Julio Serrano Zapatel, adición de cuatro barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Pellón Muñoz, adición de una barra verde a una dorada y tres verdes que con el distintivo posee.

Brigada de Intendencia D. Pedro Peña Arredondo, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Ayudante de O. M. don Isidoro Sánchez García, adición de una barra verde a una dorada y una verde que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Antonio Casajús López, adición de una barra dorada a otra del mismo color y una verde que con el distintivo posee.

Otro, D. Eustaquio Fargallo Rivero, adición de una barra dorada a cuatro verdes que con el distintivo posee.

Otro, D. Alejandro Fernández Fernández, adición de una barra dorada a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Fernández Díaz, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Otro, D. Miguel Gálvez Lisboa, distintivo de esquiador-escalador con cinco barras verdes, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Maestro Luna, distintivo de Montaña

con nueve barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 4*

Brigada de Infantería D. Mariano Andía Téllez, adición de dos barras verdes a una dorada y una verde que con el distintivo posee.

Otro, D. Andrés Caballero Ledesma, adición de cinco barras verdes a una dorada y una verde que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 5*

Brigada de Infantería D. Luis Serrano Zapatel, adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Juan Reales Cuenda, adición de siete barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por dos doradas.

Otro, D. Manuel Ceamanos Guillén, distintivo de Montaña con ocho barras verdes, debiendo sustituir cinco de ellas por un dorada.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 7*

Sargento de Infantería D. Jacinto Méndez Martín, distintivo de Montaña, con cinco barras verdes, debiendo sustituir las por una dorada.

*Regimiento Cazadores de Montaña número 12*

Sargento de Infantería D. Marcelino Domínguez Patrocinio, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Miguel Ortega Valderrama, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Gregorio Rodríguez de la Paz Callejas, adición de cuatro barras verdes a una dorada que, con el distintivo, posee.

*Regimiento Zapadores de Fortaleza número 1*

Brigada de Ingenieros D. Manuel Carregal Sanguino, adición de una barra verde a dos doradas que posee.

Otro, D. Antonio Gil Araguez, adición de una barra verde a una dorada y dos verdes que, con el distintivo, posee.

Sargento de Ingenieros D. Mariano Lembrada Candelas, adición de una

barra verde a una dorada y dos verdes que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Luis Lorente Moreno, adición de una barra verde a una dorada y dos verdes que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Vicente Martín Alvarez, adición de una barra verde a una dorada y dos verdes que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Félix Miguel Prieto, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Otro, D. Bruno Robles Espejer, adición de una barra verde a una dorada que, con el distintivo, posee.

*Regimiento de Zapadores núm. 5*

Sargento de Ingenieros D. José Puelo Pinzano, adición de cuatro barras verdes a una dorada que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Laurentino Mangas García, adición de una barra verde a una dorada que, con el distintivo, posee.

*Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1*

Sargento de Infantería D. Fernando Mota Causado, adición de una barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

Otro, D. Enrique Izquierdo Mata, adición de tres barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

*Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V*

Sargento de Ingenieros D. Antonio Gil Montón, adición de una barra verde a dos doradas que, con el distintivo, posee.

*21 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil*

Brigada de la Guardia Civil don Julián Manzano Gutiérrez, adición de cinco barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Rufino Gómez Millán, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Sargento de la Guardia Civil don Antonio Aranda Moreno, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Otro, D. Antonio Martínez Garrido, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Otro, D. Juan Delgado Martínez, adición de una barra verde a dos doradas que, con el distintivo, posee.

*22 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil*

Brigada de la Guardia Civil don José Cerdeira Pinal, distintivo de Montaña con una barra dorada y una verde.

Otro, D. Zacarías García Helgado, adición de una barra verde a una dorada y cuatro verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las verdes por una dorada.

*23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil*

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Rufas Garzo, adición de dos barras verdes a tres del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las por una dorada.

*24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil*

Brigada de la Guardia Civil don Leopoldo Cereale Acín, adición de cuatro barras verdes a una dorada y dos verdes que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Otro, D. José Riquelme Canta, adición de dos barras verdes a una dorada que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Miguel Salas Bayo, distintivo de Montaña con cinco barras verdes, debiendo sustituir las por una dorada.

Sargento de la Guardia Civil don Heriberto Martín Marzojo, adición de dos barras verdes a una dorada que, con el distintivo, posee.

Otro, D. Emiliano González Díaz, distintivo de Montaña con cuatro barras verdes.

Otro, D. Rafael López Barea, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Quirico Ortega Madurga, distintivo de Montaña con tres barras verdes.

Otro, D. Antonio Elvira Enrique, adición de una barra verde a cuatro del mismo color que, con el distintivo, posee, debiendo sustituir las por una dorada.

Madrid, 19 de enero de 1956.

MUÑOZ GRANDES

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal por brigadas de cualquier Arma las vacantes que a continuación se relacionan:

Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).—Dos.

Castillo de Santa Catalina (Cádiz).  
Uca.  
Castillo de San Julián (Cartagena).  
Una.  
Prisión Fuerte de Rapitán (Jaca).—  
Una.  
Castillo de San Joaquín (Tenerife).  
Una.  
Penitenciaría Militar de La Moña  
(Mahón).—Una.  
Fortaleza Militar del Hacho (Ceuta).  
Dos.  
Prisión Islas de Chafarina.—Una.  
Las papeletas de los solicitantes,  
cursadas por conducto reglamentario  
a este Ministerio (Dirección General  
de Reclutamiento y Personal), debe-  
rán tener entrada en el mismo dentro  
del plazo de quince días, contados a  
partir de la fecha de publicación de  
esta Orden, siendo obligatorio para  
los residentes en Marruecos, Baleares  
y Canarias anticipar sus peticiones  
por telégrafo.  
Madrid, 21 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la  
Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. nú-  
mero 148), se anuncian para ser cub-  
iertas en turno de provisión normal  
las vacantes de brigadas de cualquier  
Arma, existentes en las Zonas de Re-  
clutamiento y Movilización que a con-  
tinuación se relacionan:

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 2.—Dos.  
Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 3.—Dos.  
Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 4.—Una.  
Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 10.—Una.  
Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 15.—Tres.  
Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 17.—Una.  
Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 18.—Dos.  
Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 20.—Dos.  
Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 23.—Una.  
Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 24.—Cinco.  
Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 25.—Cuatro.  
Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 26.—Una.  
Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 27.—Tres.  
Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 28.—Una.  
Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 29.—Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 30.—Dos.  
Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 48.—Dos.  
Zona de Reclutamiento y Moviliza-  
ción núm. 50.—Una.  
Las papeletas de los solicitantes,  
cursadas por conducto reglamentario  
a este Ministerio (Dirección General  
de Reclutamiento y Personal), debe-  
rán tener entrada en el mismo dentro  
del plazo de quince días, contados a  
partir de la fecha de publicación de  
esta Orden, siendo obligatorio para  
los residentes en Marruecos, Baleares  
y Canarias anticipar sus peticiones  
por telégrafo.  
Madrid, 23 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

### Bajas

Por habérselos adjudicado, con ca-  
rácter definitivo, según Orden de la  
Presidencia del Gobierno (Junta Ca-  
lificadora de Aspirantes a Destinos  
Civiles), los empleos civiles que a  
cada uno se les señala en la citada  
Orden, causan baja en el Ejército los  
cabos primeros que a continuación se  
relacionan, pertenecientes a los Cuer-  
pos que se indican.

Cabo primero Antonio Jordán Gue-  
rra, del Regimiento de Infantería Ar-  
gel número 27.

Otro, Antonio Rodríguez Marín, del  
Regimiento de Infantería Africa nú-  
mero 53.

Otro, Domingo Romero Martín, del  
mismo.

Otro, Joaquín Leo Jiménez, del Re-  
gimiento de Infantería Argel núme-  
ro 27.

Otro, Francisco Díaz Lindo, del  
mismo.

Otro, Manuel Torante Peiró, del Re-  
gimiento de Infantería Africa núme-  
ro 53.

Otro, José María Nieto Sánchez, del  
mismo.

Otro, Adolfo Pulido Leo, del Regi-  
miento de Infantería Argel núm. 27.

Otro, Prudencio Rivas Rivas, del  
Regimiento de Infantería Zaragoza  
número 12.

Otro, Claudio Gudiño Díaz, del Ter-  
cio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, Sócrates Cebrián Rico, del  
Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La  
Legión.

Otro, Diego Jiménez Bravo, del Re-  
gimiento de Zapadores de la Coman-  
dancia General de Ceuta.

Otro, Andrés Márquez García, del  
Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, Isidro Domínguez Gómez, del  
mismo.

Otro, Alejandro González Luaces,  
del Regimiento de Artillería de Cos-  
ta de El Ferrol del Caudillo.

Otro, Gabriel Arias Carranza, de la  
Maestranza y Parque de Artillería de  
Sevilla.

Madrid, 21 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

### Ascensos

Por reunir las condiciones que de-  
termina el artículo 3.º del vigente Re-  
glamento del extinguido Cuerpo de  
Invalidos Militares de 5 de abril de  
1933 (C. L.º núm. 159), se asciende al  
empleo superior al personal del refe-  
rido Cuerpo que a continuación se re-  
laciona, con la antigüedad y efecti-  
vidad que a cada uno se le señala.

#### A comandante

Capitán D. Adolfo Guardia García,  
con antigüedad y efectividad de 1 de  
enero de 1936.

Otro, D. Ramón Expósito Medina,  
con antigüedad y efectividad de 18 de  
enero de 1936.

Otro, Sidi Hamed Ben Hach Rah  
mani, núm. 53, con antigüedad y efec-  
tividad de 1 de enero de 1936.

Madrid, 21 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

## SUBSECRETARIA

### PERSONAL INDIGENA

#### Peniones

Concedida pensión por O. E. de 15  
de octubre de 1935 (D.O. núm. 239), al  
soldado indígena del Grupo de Regu-  
lares de Infantería Alhucemas núme-  
ro 5, Mohamed Ben Al-lal Ben Amar,  
número 7323 y habiéndose emitido, al  
formular la propuesta correspondien-  
te, una Cruz de guerra que poseo, se  
rectifica aquélla, en el sentido de que  
la pensión anual señalada quedará  
incrementada en 180 pesetas.

Madrid, 23 de enero de 1936.

MUÑOZ GRANDES

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las causas de fallecimiento de don José Serret Cuartero, a efectos de su declaración de «muerto en campaña».

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe favorable del Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien

declarar «muerto en campaña» a don José Serret Cuartero, Secretario del Juzgado Municipal de Benicarló, y comprendida su esposa, doña Isabel López Choelán, en los beneficios de pensión extraordinaria a que se refiere el artículo 3.º de la Ley de 11 de julio de 1941.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 18 de enero de 1936.

CARRERO

Excemos. Sres. Ministros de Hacienda y de Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 23.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CIUDAD REAL

Hasta las doce horas del día 15 de febrero próximo se admiten ofertas para la subasta de 40.000 kilos de salvado a 1,48 pesetas y 5.000 kilos de restos de limpia a 0,75 pesetas.

Informes en la Secretaría (Gobierno Militar).

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Ciudad Real, 21 de enero de 1936.

Núm. 85

P. 1-1

### JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE HUELVA. GOBIERNO MILITAR

El día 4 de febrero de 1936, a las once horas, se reunirá esta Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones en el Gobierno Militar de esta plaza, calle Vázquez López, núm. 1, para proceder a contratar por subasta urgente la elaboración de pan para la plaza de Huelva durante el año 1936, calculado en 700.000 raciones de 300 gramos, al precio límite de 0,23 pesetas ración, por un total de 161.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán a la hora de constituirse el Tribunal, y durante media hora, en sobre cerrado y lacrado.

Los pliegos de condiciones técnicas

y legales están a disposición de los licitadores en el Gobierno Militar de esta Plaza, secretaria de la Junta Local, calle Vázquez López, núm. 1.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ..... calle ..... número ..... con carnet de identidad número ..... en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace constar:

1.º Que enterado del anuncio publicado para la contratación, por los trámites de subasta urgente, para la elaboración de pan para la plaza de Huelva, y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, se comprometo y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece efectuar la elaboración de las 700.000 raciones de 300 gramos en que se calculan las necesidades de esta plaza, al precio de ..... pesetas ración.

3.º (Detalle del sistema de Penaduría, si es mecanizada o no, situación de la misma, medios y capacidad de producción).

4.º Que a esta proposición se unen y acompañan los documentos siguientes. (Se relacionarán.)

Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

En el sobre: Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Huel-

va. Para tomar parte en la subasta para contratar la elaboración de pan para la plaza de Huelva.

Huelva, 21 de enero de 1936.

Núm. 82

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLINICA DE ALCALA DE HENARES

Ofertas de artículos frescos de compra y entrega diaria marzo próximo en los respectivos Centros.

Se admiten hasta las once horas del día 3 y 23 de febrero en 1.ª y 2.ª convocatorias.

Información en la Dirección del Hospital, Maudes, 17.

Madrid, 20 de enero de 1936.

Núm. 84

P. 1-1

### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 28 del actual se admiten ofertas para compra de artículos frescos a suministrar en febrero próximo.

Detalle y pliego de condiciones en la Administración.

Ceuta, 18 de enero de 1936.

Núm. 83

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

**SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REPETIRE SU AVISO**